

El Rey y la Reyna

Yo el Rey y yo la Reyna mandamos que se ponga en libertad
 el mayorazgo de los señores de la villa de San Juan en la
 sala de su casa y en la villa de San Juan y en
 ferir las cosas que se han de hacer al real servicio de su
 majestad y bien publico con bien saber que
 son los señores Alonso de Camora y de
 fernando de bono al qual de ordinario fué muy de
 su devocion y de su servicio y de su padre
 de alba cete y de de bono pareces de su padre
 Juan de en nonbre de villa a cordaron los siguientes

Libranca

En el tray unta mien to se bio una Certificacion
 de los señores fernando de bono y de su padre
 pareces. Con la suma de proprios de qui non tot
 y quatro y nueve reales de maravedis que
 se han gastado en di nonbre de cosas que no parece
 por el memo riel que la villa de San Juan
 de ha y de la villa mandado se libren los dichos
 qui non tot y quatro y nueve reales de ma
 ravedis en fernando de cerera mayor de mo
 y se concede para el uso de su padre los
 gastos y cosas que se han de hacer en su
 por los dichos señores se han de hacer en la villa
 que viene de su cargo con lo sea a los
 de cuando lo firmaron

Alcarrnora fernando

Juan de bono

su postor

Alonso de...